

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 669-2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: SC-CV-16-001 FW 49773

FECHA: 18 de noviembre de 2016

ASUNTO: Solicita se nombre dos representantes del Concejo a Directorio Empresa Cuerpo de Bomberos

Mediante oficio SC-CV-16-001 las concejales: licenciada María Fernanda Naranjo e ingeniera Salomé Marín, solicitan se resuelva de acuerdo a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública EMBA-EP en el Art. 12, Título II, literal d) del directorio que manifiesta: "Art. 12.- Conformación.- El Directorio de la EMBA-EP estará integrada por: a) El Alcalde de Ambato, que lo presidirá y tendrá voto dirimente; b) Dos concejales del cantón Ambato; c) Un representante de la Unidad de Movimientos Indígenas del Cantón AMBato; y, Un delegado del Consorcio de Cámaras de la Producción de Tungurahua... Los concejales y sus suplentes los nombrará el Concejo Cantonal... Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años...", por lo que una vez cumplido el período mencionado es necesario que se resuelva ratificar o designar a dos nuevos delegados y sus concejales suplentes del Concejo Municipal ante el directorio de la EMBA-EP;

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de noviembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando que se acepta la moción presentada por la señora concejala doctora Aracelly Pérez, a fin de que se incorpore un punto en el orden del día de la siguiente sesión de Concejo la nominación por parte del Concejo Municipal a todos los directorios y representaciones que tiene la Municipalidad en organismos en los que participa el Concejo Municipal con sus representantes **RESOLVIÓ:**

1. Dar por conocido el contenido del oficio SC-CV-16-001 suscrito por las concejales licenciada María Fernanda Naranjo e ingeniera Salomé Marín, quienes señalan que una vez cumplido el período de funciones de los representantes al Directorio de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública EMBA-EP es necesario que se resuelva ratificar o designar a dos nuevos delegados y sus concejales suplentes del Concejo Municipal ante dicho directorio;
2. Incorporar en la próxima sesión de Concejo la nominación de representaciones y delegaciones del Concejo Municipal de Ambato a todos los directorios y organismos en los que participan miembros del Concejo Municipal.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Procuraduría Síndica
MV/Sonia Cepeda
2016-11-16

Sec. Ejec. Alcaldía

RC (Of. SC-CV-16-001)

